PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA IP-010-II DE 2021
DE MÍNIMA CUANTÍA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA CAPACITACIÓN A LOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BELÉN DE BAJIRA, NUEVO ORIENTE Y BLANQUICET ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

.1. 2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad con los términos planteados en la presente convocatoria pública.
- Los costos generados por concepto de transporte del personal requerido para la ejecución del contrato, será incluido dentro del valor global de la propuesta, por lo que no se podrá cobrar costos adicionales por este concepto.
- El contratista se obliga a cancelar lo relacionado con seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con lo establecido en la Ley 797 y la Ley 828 de 2003.
- Suscribir y adelantar los trámites necesarios para la legalización del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de adjudicación que le haga la Fiscalía General de la Nación.
- Velar por la Prestación de los servicios de acuerdo con el objeto y con las normas propias de la actividad contratada, con seriedad y eficiencia.
- Asumir los gastos correspondientes a los sueldos del personal, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, primas, indemnizaciones, vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen en la ejecución del contrato, al igual que la afiliación de los empleados al sistema de seguridad social, aportes parafiscales y los gastos correspondientes a la dotación de uniformes, supervisión, administración y cualquier otro que surja en desarrollo del presente contrato, así mismo, y en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar ante el contratante el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello hubiere lugar.
- Reemplazar, en forma inmediata, cualquier operario o personal de apoyo ante solicitud verbal o escrita del supervisor del contrato.

- Garantizar que el personal conservará el debido respeto, atención y cortesía, tanto con el personal de la SEDCHOCÓ como con el público en general. Así mismo, atenderá de inmediato las observaciones que le haga la líder del área financiera de la SEDCHOCÓ, sobre la conducta impropia por parte de alguno de sus empleados en el evento que llegaré a presentarse.
- Asumir los costos y demás gastos y RIESGOS que se ocasionen con la entrega y traslados de los elementos objeto del suministro hacia la oficina de almacén de la Sed Chocó.

1.2 **TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:** Contrato de prestación de servicios.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta que el valor de la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Administración del Chocó, independientemente de su objeto, la modalidad de selección del contratista se adelantará a través de la presente Invitación Publica de Mínima Cuantía, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

2. PRESUPUESTO OFICIAL Y AMPARO PRESUPUESTAL

El presente proceso contractual se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinadora de Presupuesto de la Sed Chocó, por valor **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($46.046.367) MCTE**

2.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de hasta un (15) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes.

3. FORMA DE PAGO

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL CHOCÓ, indica que se harán pagos parciales de acuerdo al servicio prestado a la presentación de: 1) Cuenta de Cobro o factura según corresponda. 2) Informe de ejecución del contrato por parte del contratista. 3) Informe de seguimiento por parte del supervisor. 4) Certificado de Cumplimiento total del contrato por parte del supervisor. 5) Comprobante de Ingreso y egreso al almacén de la sed chocó de los Bienes suministrados por el contratista. 6) Planilla pagada de aportes al sistema seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y cajas de compensación familiar, ICBF, SENA cuando a estos tres últimos haya lugar.

El contratista para el pago debe aportar, además, la certificación sobre cumplimiento de obligaciones parafiscales, para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El contratista deberá informar a la SEDCHOCO, la cuenta bancaria, abierta a su nombre, en la cual serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto se le efectúen.

Teniendo en cuenta que los recursos se giraran cuando se haya recibido a satisfacción la prestación del servicio, no se hará exigencia de póliza de garantías, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015

4. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser presentadas única y exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, conteniendo como mínimo lo siguiente:

- Carta de presentación de la propuesta. Anexo No. 1.
- Certificado de Existencia y representación Legal (si es Persona Jurídica) y/o registro mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio), cuyo objeto social o actividad comercial sea la relacionada con el objeto a contratar. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso.
- Copia Registro Único Tributario, con domicilio principal o sede en la ciudad de Quibdó.
- Copia de la cedula de ciudadanía representante Legal
- Manifestación de estar al día en los aportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales. (Anexo No. 3)
- Certificación de multas y sanciones (anexo 4)
- Documento de conformación de consorcio o unión Temporal.
- Certificado de Antecedentes de responsabilidad Fiscal del Rep. Legal y de la Persona Jurídica
- Certificado de antecedentes disciplinarios del Rep. Legal y de la Persona Jurídica
- Certificación Bancaria: anexar copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.
- Propuesta económica.

4.1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Especificaciones del objeto a contratar

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado por la oficina de las, se determinó que para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos se requiere lo siguiente:

CAPACITACIÓN *IE BELÉN DE BAJIRA, NUEVO ORIENTE Y BLANQUICET*			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**	**UNIDAD DE MEDIDA**

1	**ALQUILER DE AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA TRESCIENTAS (50) PERSONAS., CON SILLETERÍA, VIDEO BEAM Y PANTALLA PARA PROYECCIONES POR CUATRO (4) DÍAS.**	Global	Unidad
2	**ALQUILER SET DE SONIDO DE 6000 A 8000 WATTS SISTEMAS TIPO COLUMNA PARA CONFERENCIAS CORPORATIVAS**	Global	Unidad
3	**REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE: PASTEL DE POLLO CON UNA FRUTA, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC**	400	Unidad
4	**ESTACIÓN DE CAFÉ CON AROMÁTICA Y AGUA POR CUATRO (4) DÍAS, PERMANENTE.**	Global	Global
	PERSONAL DE APOYO PARA LA ESTACIÓN DE CAFÉ	1	Unidad
5	**FOLLETOS PLEGABLES IMPRESOS, ELABORADOS EN PROPALCOTE BRILLANTE DE 150GR, TAMAÑO CUARTO DE PLIEGO PLEGADO A CUATRO CUARTOS E IMPRESO EN POLICROMÍA TIRO Y RETIRO. TIRAJE MÍNIMO 1/2 MILLAR**.	50	Unidad
6	**ESCARAPELAS,** elaborada en opalina impresa en policromía de 15 cms de largo 8 cms de ancho, con estuche y cordón	50	Unidad
7	**AGENDAS INSTITUCIONAL** tipo cuaderno argollado, portada pasta dura plastificada, de 80 hojas rayadas, de 15 de largo x 13 de ancho, con calendario 2021 y 2022, e impresión con logo institucional en la portada.	50	Unidad
8	**BOLÍGRAFO**	50	Unidades
9	**TAPABOCAS**	8	Caja
10	**PENDÓN TIPO ROLL UP. MEDIDA 100 CM X 200 CM, CON RESPECTIVO ESTUCHE**	1	Unidad
11	**APOYO LOGÍSTICO**	1	Unidad
12	**REGISTRO FÍLMICO Y/O FOTOGRÁFICO**	1	Unidad
	- Abogado Especialista en derecho administrativo, contratación estatal, derecho público o derecho civil, con experiencia de 5 años contados a partir del acta de grado como profesional en derecho y como mínimo un (1) año de experiencia como especialista.	1	Unidad

	- Administrador de empresas o contador público especialista en finanzas con experiencia de 5 años contados a partir del acta de grado como profesional en administración y como mínimo dos (2) año de experiencia como especialista.	1	Unidad
	- Contador público especialista en alta gerencia, en gestión tributaria o finanzas publica, con experiencia de 5 años contados a partir del acta de grado como profesional en contabilidad y como mínimo seis (6) meses de experiencia como especialista.	1	Unidad
	Contador público magister en tributación y políticas públicas, con experiencia de 6 años contados a partir del acta de grado como profesional en contabilidad y como mínimo (4) años de experiencia como magister.	1	Unidad

Los implementos que se utilizaran dentro de la ejecución del contrato serán entregados en el mismo lugar de ejecución.

DISTRIBUCIÓN POR ZONAS:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	SEDES EDUCATIVAS	FECHA DE EJECUCIÓN
RIOSUCIO	IE BELÉN DE BAJIRA	**IE BELÉN DE BAJIRA -SEDE PRINCIPAL**	30 Y 1 NOVIEMBRE 2021
		SEDE LOS CEDROS	
		SEDE PRIMAVERA	
		SEDE TIERRA ADENTRO	
		SEDE CEDRITOS	
RIOSUCIO	IE NUEVO ORIENTE	**IE NUEVO ORIENTE - SEDE PRINCIPAL**	2 DE NOVIEMBRE 2021
		SEDE GUACAMAYAS	
		SEDE BUENOS AIRES	
		SEDE LA ESTRELLA	
RIOSUCIO	IE BLANQUICET	**IE BLANQUECED - SEDE PRINCIPAL**	3 DE NOVIEMBRE 2021
		SEDE MACONDO	
		SEDE EUGENIA MEDIA	
		SEDE EUGENIA MEDIA	

		SEDE LA FLORIDA	
		SEDE CAIMÁN	

La descripción del servicio a ofertar consignada en el presente cuadro se escogió para contar con una herramienta que permita seleccionar la persona jurídica o natural que oferte con el precio más bajo de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 en lo referente al proceso de mínima cuantía. Dicha propuesta no puede ser superior al presupuesto oficial establecido por la entidad.

5. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Una vez realizada la apertura de los sobres se verificarán los requisitos habilitantes del proponente, quien presente la propuesta más económica, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

5.1 CAUSALES DE RECHAZO

- Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente.
- Cuando se verifique que el proponente faltó a la verdad en la información esencial suministrada en la propuesta, para cumplir un requisito de habilitación.
- Cuando el valor unitario de cada ítem supere el valor promedio establecido por la entidad en el costeo.
- Cuando el oferente omita alguna especificación, cantidad o denominación en la oferta económica
- Cuando el oferente no cuente con domicilio principal o sede en la ciudad de Quibdó, y se encuentre radicada con al menos un año de antelación al cierre del proceso.
- Cuando el valor ofertado de alguno de los ítems supere el precio techo establecido en la ficha técnica, para el mismo.
- Cuando el proponente no oferte la totalidad de los bienes establecidos en la ficha técnica.
- Cuando el proponente definitivamente no presente los documentos que se le soliciten para subsanar, a través de los cuales se determine si cumple o no con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.
- Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente o en sitio diferente al establecido en la Invitación Publica.
- Cuando el Proponente se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o Prohibiciones de las establecidas en la Constitución Política y en la Ley.
- Cuando el proponente no presente con la propuesta la oferta inicial de precio (Sobre No. 2 FORMATO No. 2 “CUADRO DE PRECIOS”).
- Cuando la propuesta económica presente errores de cálculos aritméticos o inconsistencias en los valores numéricos.
- Cuando el valor total de la oferta se encuentre por debajo del noventa por ciento del presupuesto oficial asignado el presente proceso de selección.
- Cuando el proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

- Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, o cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.
-
- Cuando no se suscriba la oferta económica.

5.2 DECLARATORIA DE DESIERTA: La Sed Chocó podrá declarar desierta la presente Contratación, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, en especial cuando**:** La Sed Chocó podrá declarar desierta la presente Contratación, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad.

6. CRONOGRAMA: el cronograma del presente proceso de Invitación Publica es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación Publica y los estudios previos	Miércoles 24 de noviembre de 2021 desde las 1:00 PM	En el portal de contratación SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Observaciones al estudio previo e invitación publica	Jueves 25 de noviembre de 2021 desde las 5:00pm	En el portal de contratación SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones	Jueves 25 de noviembre de 2021 desde las 5:05 pm	En el portal de contratación SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Recepción Propuestas	Hasta viernes 26 de noviembre de 2021 desde las 12:00 Pm	En el portal de contratación SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura de los sobres, desbloqueo de documento encriptado	Hasta viernes 26 de noviembre de 2021 desde las 4:45 pm	Se deberá realizar ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE en el portal de contratación SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Evaluación de propuestas y publicación del informe de evaluación.	lunes 29 de noviembre de 2021 desde las 5:00pm	En el portal de contratación SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Término para presentar Observaciones al Informe de Evaluación	martes 30 de noviembre de 2021 hasta las 5:00pm	En el portal de contratación SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones al informe de evaluación y Comunicación de Aceptación de la Oferta.	Miércoles 1 de diciembre de 2021.	En el portal de contratación SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Toda adición o modificación a los plazos previstos en la presente y las demás modificaciones o adiciones a la Invitación Pública se harán mediante adendas, numeradas en forma consecutiva, que serán publicadas en la página Web del SECOP II, las cuales formarán parte integral del mismo. Hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre del proceso, podrá modificar la Invitación Pública, mediante la expedición de Adendas.

6.1 PUBLICACIÓN.

La invitación Pública se publicará según lo prescrito en el cronograma, en la página Web o porta Secop: www.colombiacompra.gov.co

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas por un Comité designado para el efecto por la Sed Chocó, de conformidad con los criterios establecidos en la presente invitación pública. Tal corporación, en forma conjunta realizará el respectivo análisis en los días señalados para ello en el cronograma. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto La Sed Choco, corra traslado a los proponentes del informe de evaluación de las propuestas, conforme a lo establecido en el cronograma de la presente invitación pública.

Recibidas las propuestas se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en el numeral **8** de la presente invitación del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo.

Será seleccionada la oferta que presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos habilitantes.
NOTA: Para el presente proceso, el menor precio será el valor que resulte de la sumatoria de todo el ítem ofertados y establecidos en la ficha técnica.

En caso que el proponente cuya oferta sea la de más bajo precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se analizarán los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el segundo menor precio y se contratará con ésta siempre y cuando cumpla con las condiciones de habilitación. Si no cumple las condiciones de

habilitación se seguirá el mismo procedimiento con la oferta que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En caso que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.

De conformidad con el numeral 7º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: *"En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo"*

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

El proponente deberá discriminar el costo de las cantidades de servicios requeridos, de acuerdo al Cuadro anexo No. 2. Estos deberán estar suscritos por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural proponente, en pesos colombianos discriminando los valores del IVA si es responsable de éste gravamen.

Serán de responsabilidad exclusiva del proponente los errores, omisiones o faltas en que incurra al indicar los precios unitarios de la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de ellos.

Cuando el valor de las propuestas incluya centavos, éstos se aproximarán al peso por exceso o por defecto.

Bajo los principios de igualdad de condiciones y del deber de selección objetiva, al momento de evaluar las propuestas económicas de los proponentes del régimen común y el régimen simplificado se evaluará las propuestas antes de IVA.

Si la mejor propuesta económica es del régimen común al momento de la adjudicación se incluirá el IVA correspondiente.

8. DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA.

a) Carta de Presentación de la Propuesta: Se elaborará a partir del modelo suministrado en la presente Invitación: Anexo No. 1; tal formato deberá estar suscrito por la persona natural, el representante legal de la Persona jurídica o Consorcio o Unión Temporal. Para todos los casos se debe adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscriba dicho documento.

b) Certificado de Registro Único Tributario (RUT): En cumplimiento de los mandatos establecidos en el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, Decreto 624 de 1989 y del Decreto 2788 del 31 de agosto 2004, los oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, en el cual se acredite el régimen en el que estén inscritos. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

Nota: Teniendo en cuenta que el proceso a suscribir es de tracto sucesivo, y que la entidad requiere constantemente los objetos a contratar, la entidad requiere que los oferentes tengan domicilio principal o sede en la ciudad de Quibdó, con mínimo un año de estar radicada en la misma, so pena de rechazo de la oferta

c) Registro mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona jurídica): Todos los proponentes deben presentar el Registro Mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o el Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona Jurídica) expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, cuyo objeto social o actividad sea la relacionada con el objeto a contratar. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a (15) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social.

d) Fotocopia de la cedula de ciudadanía: Las personas naturales o el Representante legal de las personas jurídicas proponentes, deben presentar la fotocopia de su cedula de ciudadanía. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho documento por separado.

e) Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría: Las personas naturales o el Representante legal de las personas jurídicas proponentes, deben presentar el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, documento que debe estar vigente al cierre de la presente Contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y este documento no debe ser superior a (15) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso

f) Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República: Todo proponente debe presentar el Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, documento que debe estar vigente al cierre de la presente Contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y este documento no debe ser superior a (15) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso

g) Documento de constitución – consorcios y uniones temporales: En los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el documento de constitución de aquéllas formas asociativas deberá, además de indicar si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, manifestar:

a) Si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución. La omisión de este señalamiento, hará que la Gobernación tome la propuesta como presentada por un consorcio.

b) Que la duración del consorcio o de la unión temporal será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato (incluyendo la prolongación de sus efectos), en caso de resultar favorecidos con la Contratación.

c) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación Legal del consorcio o unión temporal.

h) Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Artículo 172. Objeto de las medidas correctivas. Las medidas correctivas, son acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia. Las medidas correctivas tienen por objeto disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia.

i) Manifestación de estar al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003. (Anexo No. 3)

El oferente del presente proceso de selección, deberá tener en cuenta lo señalado en la Ley 789 de 2002, "por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.", especialmente lo consignado en el artículo 50 y la Ley 828 de 2003, por la cual se modificó el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para el efecto deberá aportar con la oferta: certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal y el contador de la empresa, cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de dicha fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Adicionalmente el oferente y/o oferentes adjudicatarios, deberán presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.

j) Certificación Bancaria: El oferente debe anexar copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.

k) Experiencia General: el oferente deberá acreditar experiencia general mínima de entre diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en la cámara de comercio de su domicilio cuyo objeto social se relacione logística para realización de capacitaciones, a su vez demostrar idoneidad en tema presupuestales y contables.

l) Experiencia específica: El oferente acreditara tal exigencia adquirida con entidades públicas o privadas, dentro de los últimos tres (3) años anteriores al cierre de la presente convocatoria, aportando dos certificaciones

o liquidación de contrato ejecutado cuyo objeto se relacione con capacitación en asuntos tributarios y financieros y la sumatoria sea mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

NOTA: la entidad se reserva el derecho de verificación en Cualquier tiempo previo a la aceptación de oferta, la documentación aportada por los oferentes.

NOTA 2: para acreditar la experiencia adquirida con entidades públicas bastará con la presentación de certificación o liquidación de contrato ejecutado, para la experiencia adquirida con entidades pertenecientes al sector privado, será necesaria la presentación de contrato y/o certificación de contrato acompañada de la constancia transaccional bancaria generada con ocasión a la prestación del servicio o suministro realizado.

9. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Sed Chocó expresará su decisión de aceptación de la oferta mediante comunicación escrita, la cual junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, documento sobre el cual se procederá al correspondiente registró presupuestal del compromiso.

10. MULTAS

En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el contrato a configurarse, desde esta instancia se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **La Sed Choco.** Para la imposición de las multas, **La Sed Choco** dará aplicación al debido proceso conforme a la Ley 1474 de 2011. Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte de la **Sed Choco**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.

La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. Para la imposición de las multas pactadas, hacer efectiva la sanción penal pecuniaria, declarar el incumplimiento del contrato y decretar la caducidad del mismo, se seguirá el procedimiento administrativo correspondiente, de conformidad con la ley 1474 de 2011.

11. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, **La Sed Choco** hará efectiva la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor de este Contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados, sin perjuicio de las demás sanciones a que tenga lugar.

12. INDEMNIDAD

Será obligación del **CONTRATISTA** mantener libre a la Sed Choco de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

13. CONDICIONES ECONÓMICAS

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e incluir el impuesto sobre las ventas IVA, si hay lugar a ello, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso de selección. Adicionalmente, al preparar su propuesta deberá tener en cuenta todos los impuestos que se causen por la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del adjudicatario y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.

14. REPERCUSIONES LABORALES

EL futuro **CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **La Sed Choco**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, entre otros.

15. PÓLIZA DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta que los recursos se giraran cuando se haya recibido a satisfacción la prestación del servicio, no se hará exigencia de póliza de garantías, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

16. LUGAR DE DOMICILIO PRINCIPAL: Para todos los efectos legales el domicilio principal será la ciudad de Quibdó.

Se firma en Quibdó, a los 23 días del mes de noviembre de 2021.

ORIGINAL FIRMADO
KATHERENE LORENA GUERRERO MORALES
Secretaria de Educación departamental del Chocó

Elaboró	Revisó	Aprobó
Jackeneth Perea – *Coordinadora Of. De Contratación.*	***Yenzen Sibel Yurgaky****- asesora externa.*	***Katherene Lorena Guerrero-****Secretaria de Educación Departamental*

ANEXOS

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Oficina de Contratación
Quibdó.

REF. INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-010-II DE 2020, PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA CAPACITACIÓN A LOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BELÉN DE BAJIRA, NUEVO ORIENTE Y BLANQUICET ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

El suscrito, (obrando en nombre propio o como Representante Legal de la firma _____, o como Representante del Consorcio _____o Unión Temporal _____, declaro que:

a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de la Invitación Publica, incluyendo las adendas No._____
b) De conformidad con los documentos de esta Invitación, me comprometo a ejecutar la siguiente contratación.
c) Manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Estudio previo que forma parte integral del proceso.
d) Que tengo facultades plenas para contratar y de comprometer a la sociedad que represento.
e) Para esta contratación no soy partícipe en calidad de oferente, en más de una oferta y la información y documentos en ésta contenidos, son ciertos.
f) Entiendo que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la comunicación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.

g) Manifiesto, bajo gravedad de juramento, que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º. De la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

NOTA: En caso de Consorcio o Unión Temporal esta declaración debe ser, además, presentada por el Representante Legal de cada una de las firmas que lo conforman.
h) Que me encuentro inscrito en el Régimen SIMPLIFICADO () COMÚN ().
i) Número de folios de la oferta: (____) folios.
Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con esta contratación,
El Siguiente:

Nombre del representante Legal
C.C y/o NIT.
Dirección
Teléfono
Firma _____

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-010-II DE 2021

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA CAPACITACIÓN A LOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BELÉN DE BAJIRA, NUEVO ORIENTE Y BLANQUICET ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CAPACITACIÓN ***IE BELÉN DE BAJIRA, NUEVO ORIENTE Y BLANQUICET***				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR**
1	**ALQUILER DE AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA TRESCIENTAS (50) PERSONAS., CON SILLETERÍA, VIDEO BEAM Y PANTALLA PARA PROYECCIONES POR CUATRO (4) DÍAS.**	Global	Unidad	
2	**ALQUILER SET DE SONIDO DE 6000 A 8000 WATTS SISTEMAS TIPO COLUMNA PARA CONFERENCIAS CORPORATIVAS**	Global	Unidad	
3	**REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE: PASTEL DE POLLO CON UNA FRUTA, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC**	400	Unidad	
4	**ESTACIÓN DE CAFÉ CON AROMÁTICA Y AGUA POR CUATRO (4) DÍAS, PERMANENTE.**	Global	Global	
	PERSONAL DE APOYO PARA LA ESTACIÓN DE CAFÉ	1	Unidad	
5	**FOLLETOS PLEGABLES IMPRESOS, ELABORADOS EN PROPALCOTE BRILLANTE DE 150GR, TAMAÑO CUARTO DE PLIEGO PLEGADO A CUATRO CUARTOS E IMPRESO EN POLICROMÍA TIRO Y RETIRO. TIRAJE MÍNIMO 1/2 MILLAR**.	50	Unidad	

6	**ESCARAPELAS,** elaborada en opalina impresa en policromía de 15 cms de largo 8 cms de ancho, con estuche y cordón	50	Unidad	
7	**AGENDAS INSTITUCIONAL** tipo cuaderno argollado, portada pasta dura plastificada, de 80 hojas rayadas, de 15 de largo x 13 de ancho, con calendario 2021 y 2022, e impresión con logo institucional en la portada.	50	Unidad	
8	**BOLÍGRAFO**	50	Unidades	
9	**TAPABOCAS**	8	Caja	
10	**PENDÓN TIPO ROLL UP. MEDIDA 100 CM X 200 CM, CON RESPECTIVO ESTUCHE**	1	Unidad	
11	**APOYO LOGÍSTICO**	1	Unidad	
12	**REGISTRO FÍLMICO Y/O FOTOGRÁFICO**	1	Unidad	
	- Abogado Especialista en derecho administrativo, contratación estatal, derecho público o derecho civil, con experiencia de 5 años contados a partir del acta de grado como profesional en derecho y como mínimo un (1) año de experiencia como especialista.	1	Unidad	
	- Administrador de empresas o contador público especialista en finanzas con experiencia de 5 años contados a partir del acta de grado como profesional en administración y como mínimo dos (2) año de experiencia como especialista.	1	Unidad	
	- Contador público especialista en alta gerencia, en gestión tributaria o finanzas publica, con experiencia de 5 años contados a partir del acta de grado como profesional en contabilidad y como mínimo seis (6) meses de experiencia como especialista.	1	Unidad	
	Contador público magister en tributación y políticas públicas, con experiencia de 6 años contados a partir del acta de grado como profesional en contabilidad y como mínimo (4) años de experiencia como magister.	1	Unidad	

VALOR DE LA PROPUESTA:
Nombre del representante Legal
C.C y/o NIT.
Dirección
Teléfono

Firma _____

ANEXO No. 3

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IP-010-II DE 2021

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA CAPACITACIÓN A LOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BELÉN DE BAJIRA, NUEVO ORIENTE Y BLANQUICET ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento declaro que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados vinculados por contrato de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

Nombre del representante Legal
C.C y/o NIT.
Dirección
Teléfono
Firma _____

ANEXO Nº 4

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IP-010-II DE 2021

Ciudad y Fecha

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Oficina de Contratación
Quibdó.

REF. INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-010 DE 2021, PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA CAPACITACIÓN A LOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BELÉN DE BAJIRA, NUEVO ORIENTE Y BLANQUICET ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

El suscrito, _____, representante legal de _____,, declaro bajo la gravedad de juramento que el proponente no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con los dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.

Atentamente,

Nombre del representante Legal
C.C y/o NIT.
Dirección
Teléfono

Firma _____